

ACUERDO del tribunal de selección de las pruebas selectivas de acceso al grupo C, subgrupo C2, sector administración geneeral, categoría de auxiliar de servicios, por el sistema de concurso-oposición (Código: 2023/P/FC/C/12),

Vista la petición de medidas de adaptación, para el desarrollo de los ejercicios de las pruebas selectivas arriba referenciadas, el tribunal de selección, previo estudio por el Servicio Integrado de Prevención y Salud Laboral de esta Universidad del grado de discapacidad y medidas de adaptación solicitadas, ha acordado lo siguiente:

Apellidos y Nombre	Tipo de Adaptación del ejercicio único
ABELLA VALDERREY, NOELIA	• Sentarse en la primera fila para leer los labios. • Se autoriza poder llevar audífono. • Ampliación de 15 minutos adicionales para la realización del ejercicio, cuando la duración de éste sea de 60 minutos.
CORTIJO MIGUEZ, ROCÍO	• Ampliación de 15 minutos adicionales para la realización del ejercicio, cuando la duración de éste sea de 60 minutos.
DEL TESO SOTO, NURIA	• Incluir aumento de letra, caracteres de la letra tamaño 20 en el cuadernillo test y aumento de las hojas de respuesta.
GONZÁLEZ MARTORELL, ANTONIA	• Sentarse en la primera fila para leer los labios.
MOYA PEREZ, CÉSAR	• Ampliación de 15 minutos adicionales para la realización del ejercicio, cuando la duración de éste sea de 60 minutos.
PIZARRO FERNÁNDEZ, IRENE	• Sentarse en la primera fila para leer los labios. • Ampliación de 15 minutos adicionales para la realización del ejercicio, cuando la duración de éste sea de 60 minutos.
RUIZ PONCE, JESSICA	• Habilitación de una silla con respaldo recto.
VÁZQUEZ NAVARRO, MÓNICA	• Sentarse en la primera fila para leer los labios. • Ampliación de 15 minutos adicionales para la realización del ejercicio, cuando la duración de éste sea de 60 minutos.

Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el rector de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

Valencia, a la fecha de la firma

El presidente del tribunal de selección. D/D^a. Juan Carlos Gil Fabra